

ISSB publica primeras normas de Sostenibilidad



La International Sustainability Standards Board (ISSB), brazo de la IFRS, lanzó el pasado 26 de junio las normas inaugurales que apuntan a ayudar a las organizaciones la entrega de información financiera relevante asociada a la sostenibilidad de la empresa, junto a riesgos y oportunidades asociados al cambio climático. El estándar requiere que las organizaciones reporten información que podrán afectar el flujo de caja, acceso a financiamiento o el costo de capital en el corto, mediano y largo plazo.

Para cumplir con la IFRS S1: Requerimientos para Revelación de Información Financiera relacionada con la sustentabilidad, las organizaciones deberán presentar información sobre gobernanza, estrategia, administración, manejo de riesgo, y las métricas y objetivos fijados.

Sobre gobernanza se espera reportar aquellos procesos, controles y procedimientos que la entidad usa para monitorear y administrar los riesgos y oportunidades asociados a la sostenibilidad. La estrategia es el enfoque que ocupa la empresa para manejar los riesgos y oportunidades. El manejo de riesgos se asocia al proceso en el cual se identifican, evalúan, priorizan y monitorean riesgos y oportunidades. Finalmente, las métricas y objetivos buscan reportar el rendimiento en relación con aquellos riesgos y oportunidades de la sostenibilidad, incluyendo el avance en metas que la organización fijó para el cumplimiento de la ley o alguna regulación particular.

Relacionado a IFRS S2: Revelaciones relacionadas con el Clima, requiere que las organizaciones informen sobre los riesgos y oportunidades asociados al riesgo climático. Esta información debe ser de utilidad para la toma de decisiones por parte de los usuarios de reportes financieros.

Afortunadamente la IFRS S2 toma en consideración las recomendaciones del Task Force on Climate -Related Financial Disclosures (TCFD), dando una ventaja a aquellas organizaciones que llevan un tiempo utilizando este marco de trabajo.

Los nuevos estándares deberán ser aplicados a partir del 01 de enero 2024.

Estos estándares apuntan en la dirección correcta al ayudar a los usuarios de los reportes financieros en las distintas tomas de decisiones que realizan a través de una comparación de organizaciones más estándar de la información que se reporta en la actualidad.

Para mayor información



BENJAMÍN AYALA RAINERI

Gerente de Sostenibilidad

Advisory BDO

benjamin.ayala@bdo.cl

+56 2 27 29 50 00

bdo.cl | bdoglobal.com

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactado en términos generales y debe ser considerado, interpretado y asumido únicamente como una referencia general. No puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas. Usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO Auditores & Consultores Ltda., para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO Auditores & Consultores Ltda., sus socios, directores, gerentes y empleados no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o documento o ante cualquier decisión basada en ella.

BDO Auditores & Consultores Ltda., una sociedad chilena de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Copyright ©2023 BDO Auditores & Consultores Ltda.

Queda prohibida su reproducción o copia parcial o total del contenido sin nuestro pleno consentimiento.

